



Notario de Talca Enrique Pedro Ortiz Schindler

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE CONCURSO "MAMA TE LLEVO EN MI CORAZON" otorgado el 07 de Abril de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talca Enrique Pedro Ortiz Schindler.-

1 SUR 898.-

Talca, 07 de Abril de 2026.-



123456817728
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456817728.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4785-123456817728.-

07 ABR. 2026

Nº 828 FS. 3873.



BASES CONCURSO "MAMÁ TE LLEVO EN MI CORAZÓN"

En Talca, a 6 de abril de 2026, **SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA LIMITADA**, rol único tributario número 76.200.603-0, persona jurídica de derecho privado, debidamente representada por don **RAÚL FELIPE GAETE ARRIAGADA**, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número 13.843.124-k, todos domiciliados en calle 1 sur número 1537 piso 5, comuna de Talca, Región del Maule, en adelante "El organizador", viene en este acto a establecer las siguientes bases del concurso denominado "Mamá Te Llevo En Mi Corazón"

PRIMERO: Participantes.-

El concurso está dirigido exclusivamente a personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Edad:** Ser mayor de 18 años.
2. **Exclusiones:** No podrán participar:
 - Colaboradores directos o indirectos de Portal Centro, incluyendo dependientes o trabajadores de locales dentro del centro comercial.
 - Personal de la agencia organizadora del concurso, aun cuando cumpla los requisitos anteriores.

SEGUNDO: Mecánica y vigencia del concurso.-

Para participar, los clientes deberán:

- a) Ingresar al sitio web oficial de la Campaña o escanear el código QR disponible en los tótems instalados en el centro comercial.
- b) Completar íntegramente el formulario de participación.
- c) Ingresar los datos personales solicitados.
- d) Subir una fotografía junto a su madre o una imagen de ella.
- e) Escribir un mensaje o saludo breve de un máximo de 120 caracteres.
- f) Aceptar expresamente estas bases y la autorización de uso de imagen.

La omisión de cualquiera de los requisitos precedentes facultará al Organizador para excluir la participación.

La Campaña tendrá vigencia durante el período correspondiente al "Mes de Mamá", cuyas fechas serán informadas a través de los canales oficiales del Organizador, pudiendo este modificar su duración por razones fundadas.

Las **bases completas** están disponibles en:

- www.portalcentro.cl

Pag: 2/5



Certificado Nº
123456817728
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- Página de Facebook de **Mall Portal Centro**.

TERCERO: Tótems De Participación.-

El Organizador dispondrá de tótems ubicados en distintos sectores del Centro Comercial Mall Portal Centro, los cuales contendrán información de la Campaña, instrucciones de participación y un código QR que dirigirá al formulario web correspondiente.

CUARTO: Revisión Y Selección.-

El Organizador se reserva el derecho exclusivo de revisar, seleccionar, rechazar o eliminar cualquier contenido enviado por los participantes, especialmente aquellos que:

- Sean contrarios a la moral, el orden público o las buenas costumbres
- Contengan material ofensivo, discriminatorio o ilegal
- Infrinjan derechos de terceros, incluyendo derechos de autor o de imagen

La decisión del Organizador será inapelable.

QUINTO: Difusión De Contenidos.-

Las fotografías y mensajes seleccionados podrán ser difundidos por el Organizador a través de:

- a) Redes sociales oficiales del Mall Portal Centro
- b) Pantalla LED ubicada al interior del centro comercial

Los contenidos serán exhibidos en la pantalla LED entre las **10:00 y las 21:00 horas**, durante todo el período de vigencia de la Campaña. La exhibición se realizará de forma aleatoria, rotativa y por lapsos acotados, sin garantizar tiempo mínimo de exposición.

SEXTO: Procedimiento de baja de contenido.-

En caso de que la persona cuya imagen haya sido incorporada en el contenido (la madre) manifieste su rechazo a su utilización o solicite su eliminación, podrá requerir la baja del mismo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico MKT@portalcentro.cl

Dicha solicitud deberá contener, a lo menos, la individualización del solicitante, antecedentes que permitan identificar el contenido cuya eliminación se requiere y, en caso de ser necesario, acreditación de identidad.

Recibida la solicitud, el Organizador evaluará los antecedentes y, de estimarlo procedente, procederá a eliminar el contenido de sus plataformas digitales en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la recepción de la solicitud completa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador no garantiza la eliminación inmediata de contenidos que ya hubieren sido exhibidos en la pantalla LED del centro comercial, ni de aquellos que hubieren sido



Certificado
123456817728
Verifique validez
<http://www.fojas.>



reproducidos, difundidos o compartidos por terceros, escapando estos últimos de su ámbito de control.

SEPTIMO: Datos Personales.-

Para efectos de la participación, se solicitarán los siguientes datos:

- Nombre del participante
- Nombre de la madre
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Mensaje
- Fotografía

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, los datos personales serán utilizados exclusivamente para la ejecución de la Campaña y fines promocionales asociados a la misma.

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos establecidos por la ley.

OCTAVO: Autorización De Uso De Imagen.-

Por el solo hecho de participar, los participantes otorgan al Organizador una autorización gratuita, indefinida y sin limitación territorial para utilizar, reproducir, comunicar públicamente y difundir las fotografías y mensajes enviados, en cualquier medio de comunicación, formato o soporte, con fines publicitarios y promocionales.

El participante declara contar con las autorizaciones necesarias de las personas que aparezcan en las imágenes.

NOVENO: Responsabilidad.-

El Organizador no será responsable por:

- Fallas técnicas en la plataforma digital
- Problemas de conectividad o acceso a internet
- Errores en el ingreso de datos por parte de los participantes

Asimismo, no se responsabiliza por el uso indebido que terceros puedan hacer de los contenidos difundidos.

DECIMO: Protección de datos y privacidad.-





Los datos recopilados serán tratados conforme a la Ley de Protección de Datos. Se garantizará confidencialidad, seguridad y uso limitado de la información.

DÉCIMO PRIMERO: Modificación.-

El Organizador puede **suspender, prorrogar o modificar** el concurso en cualquier momento, resguardando los derechos adquiridos de los participantes.

Consultas y depósito de bases:

- Las bases están disponibles en Facebook y en portalcentro.cl.
- Protocolizadas ante Notario Público Enrique Ortiz Schindler, calle 1 Sur N° 898, Talca.
- Consultas y reclamos: Katherine Amaro, +56 9 9291 2924, kamaro@portalcentro.cl.
- La personería de Raúl Felipe Gaete Arriagada consta en escritura pública del 22 de junio de 2023, ante Notario Público Enrique Ortiz Schindler.

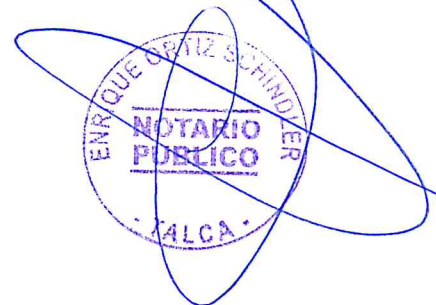
En Comprobante, y previa lectura, firma el compareciente mediante forma electrónica, en señal de expresa aprobación, visación y conformidad con los términos y condiciones de las presentes Bases de Concurso.

Powered by  Firma electrónica simple
RAUL FELIPE GAETE
ARRIAGADA
2026.04.06 14:03:36 -0400

RAÚL FELIPE GAETE ARRIAGADA

PP. SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA LIMITADA

PROTOCOLIZADO A FS. ³⁸⁷³ N° ⁸²⁸
correspondiente a. *clul 076*
TALCA
07 ABR. 2026



Certificado
123456817728
Verifique validez
<http://www.fojas.>